
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN:
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No
5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 01 de octubre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0426/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)			
1	78180000	54302		SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:	NO APLICA					
					* CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (CINCO CUARTOS 10/30)		\$ 50.00	\$ 50.00			
					* CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ 25.00	\$ 25.00			
					* CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 10.00	\$ 10.00			
					* CAMBIO DE EMPAQUE DE PUNTERIA (INCLUYE SELLOS DE BUJIA)		\$ 15.00	\$ 30.00			
					* CAMBIO DE BUJIAS IRIIDIUM		\$ 15.00	\$ 30.00			
					* CAMBIO DE FILTRO DE CABINA		\$ 10.00	\$ 20.00			
					* CAMBIO DE 2 AMORTIGUADORES DELANTEROS		\$ 15.00	\$ 30.00			
			SUB-TOTAL MANO DE OBRA							\$	195.00
				5	CUARTOS	ACEITE PARA MOTOR GASOLINA, 10W30 SINTETICO	VALVOLINE/USA	\$	8.00	\$ 40.00	
				1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO /MALASIA	\$	7.50	\$ 7.50	
				1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO /MALASIA	\$	29.70	\$ 29.70	
				1	UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERIAS	NAKAMOTO /TAIWAN	\$	14.25	\$ 14.25	
				4	UNIDAD	BUJIAS ESPECIALES IRIIDIUM	DENSO/JAPON	\$	16.30	\$ 65.20	
				1	UNIDAD	FILTRO DE CABINA DE AIRE ACONDICIONADO	FUJITOYO /MALASIA	\$	12.00	\$ 12.00	
	2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	KYB/JAPON	\$	153.00	\$ 306.00				
	2	UNIDAD	SOPORTES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	NO ESPECIFICA	\$	29.50	\$ 59.00				
	2	UNIDAD	BIELETAS DE BARRA ESTABILIZADORA	NAKAMOTO /TAIWAN	\$	37.00	\$ 74.00				
	2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	KYB/JAPON	\$	72.00	\$ 144.00				
	1	CUARTO	ACEITE PARA CAJA DE VELOCIDADES	VALVOLINE/USA	\$	8.00	\$ 8.00				
SUB-TOTAL REPUESTOS							\$	759.65			
GARANTIA: 3 MESES MANO DE OBRA Y REPUESTOS											
CONTACTO: [REDACTED] AL TELEFONO: [REDACTED] Ó AL CORREO: [REDACTED]											

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 954.65

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 65/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO, MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO [REDACTED]
NÚMERO DE INVENTARIO: 19-13003-0035, CON EL PRÓPOSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL/SECRETARÍA DE COMERCIO.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0456/2020 (23-09-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0426/2020

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO EJECUCION DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 	 	 
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DA	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR:
		JRM

RA/LG/(CC)(S)/0426/2020

COPIA